

MENDOZA, 19 ABR 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY Nº 4633/2018 caratulada: "D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ - Directora Carreras de Diseño - Solicitud aprobación de una nueva materia optativa "SOCIAL MEDIA". Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Carreras de Diseño avala que el espacio "Social Media" integre la oferta curricular de materias optativas ya que es un ámbito de conocimiento que actualmente no se encuentra abordado y que además es sumamente necesario e importante para entender los nuevos lenguajes de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que el espacio ofrecido tiene como objetivos: Desarrollar las competencias necesarias para administrar redes sociales; Adquirir capacidades para la resolución de problemas en el mantenimiento de las diferentes cuentas; Gestionar diferentes estrategias de comunicación acorde a cada red; Comprender los conceptos básicos de cada plataforma y la interacción entre ellas y; Aprender conceptos claves de analítica y posicionamiento web.

Que el docente D.I. Adolfo Oscar MARCHESINI estará a cargo del desarrollo del mencionado espacio y se dictará tanto para los alumnos de las carreras de Diseño Gráfico como Industrial, durante el segundo semestre del corriente año.

Que el mencionado espacio remplazará la materia optativa "Diseño 2.0" dictada por el D.I MARCHESINI, según lo informado por Secretaría Académica (fs. 9).

La opinión favorable de la Dirección de Alumnos y de Secretaría Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar el espacio curricular "**Social Media**" a la grilla de Materias Optativas que ofrecen las Carreras de Diseño, destinado a los alumnos de las carreras de Diseño Gráfico e Industrial, durante el segundo semestre del 2018, cuyo dictado estará a cargo del D.I. Adolfo Oscar MARCHESINI (Legajo Nº 32.397- CUIL Nº 20-21664277-6).

ARTÍCULO 2°.- El D.I. Adolfo Oscar MARCHESINI realizará el dictado del mencionado espacio, por extensión de las funciones que desempeña en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

F A.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CANLOS BRAJA